

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)

2020/574 *Aprobación de la Oferta de Empleo Público 2020.*

Edicto

Visto que por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de diciembre de 2019, se aprobó junto con el Presupuesto Municipal, la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2020, acorde con el Plan de ordenación de los recursos humanos del Ayuntamiento de Guarromán aprobado en la misma sesión plenaria en el contexto de los procesos de consolidación de empleo temporal.

Visto que en la citada Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el informe emitido por la Secretaría de esta Corporación, así como lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2020, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL LABORAL:

- 1 plaza vacante de Limpiadora, grupo E, nivel 11
- 1 plaza vacante de Operario de Parques, grupo E, nivel 11
- 1 plaza vacante de Monitor Deportivo, grupo E, nivel 11

PERSONAL FUNCIONARIO:

- 1 plaza vacante de Administrativo, grupo C1, nivel 22
- 2 plazas vacantes de Auxiliar Administrativo, grupo C2, nivel 16
- 1 plaza vacante de Policía Local, grupo C1, nivel 17
- 1 plaza vacante de Arquitecto Técnico, grupo A2, nivel 22

1 plaza vacante de Archivero Bibliotecario, grupo C1, nivel 16

Segundo. Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Navas de San Juan, a 07 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente, JOAQUÍN REQUENA REQUENA